1. NOMBRE:

PERSONA JURÍDICA: CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA
NIT: 811016391-7
REPRESENTANTE LEGAL: César Alejandro Moreno Marín
IDENTIFICACIÓN: 71.795.192

2. OBJETO:

Brindar protección integral y atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencias basadas en género o en riesgo y a sus hijos, hijas y personas dependientes.

3. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

Persona Jurídica con capacidad para implementar las medidas de atención en las modalidades de casa refugio, servicio hotelero y subsidio monetario , dirigidas a mujeres víctimas de violencias basadas en género, sus hijos e hijas y personas dependientes, con enfoque de derechos humanos, género, diferencial (ciclo de vida, discapacidad, identidad o pertenencia étnico-racial, identidades de género y orientaciones sexuales diversas, condición de refugiada o migrante, victimización en el marco del conflicto armado, origen rural) e interseccional y que cuente con mínimo cuatro (4) años de experiencia en atención de emergencia a mujeres en riesgo y víctimas de violencia basadas en género.

Como quiera que la Secretaría no cuenta con capacidad operativa y de recurso humano suficiente para el desarrollo de un proyecto de esta naturaleza y magnitud, el contratista debe ser seleccionado partiendo de su idoneidad, experiencia específica, reconocimiento en temas propios de la necesidad de contratación, capacidad financiera y operativa para cumplir con los objetivos propuestos en los tiempos y condiciones requeridas, entre otros, en aras de garantizar la ejecución adecuada del contrato y mitigando los riesgos de incumplimiento según criterios enunciados.☑

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La Corporación Ayuda Humanitaria, nació en el año 1998, como entidad sin ánimo de lucro y de carácter privado, con la misión de orientar y atender a las personas y familias en situación de emergencia sociopolítica, económica y/o afectada en riesgo de serlo por desastres naturales. De igual manera, en el marco del desarrollo de su objeto social, y en concordancia con el artículo 22 literal g de sus estatutos, la Corporación Ayuda Humanitaria podrá celebrar contratos de acuerdo a las atribuciones que el consejo directivo tiene previsto para ello, así como en su misión.

La experiencia de la CAH se centró inicialmente en la atención de víctimas de desplazamiento forzado, en componentes humanitarios como la entrega de alimentos, atención médica básica y atención psicosocial, posteriormente operó las Unidades de Atención y Orientación a Población Desplazada - UAO en el Distrito de Medellín y las Unidades Móviles de Atención del ICBF en los municipios de Antioquia y brindó asistencia técnica a los Comités Locales de Atención Integral a Población Desplazada -CLAIPD. Posteriormente se consolidaron otros servicios para la garantía de los derechos de la población en condición de vulnerabilidad y sujetos de especial protección a través de la operación de programas como Arrendamiento Temporal, construcción de viviendas nuevas y mejoramientos con entidades como el Banco Agrario de Colombia y el Instituto de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED.

Cada vez se consolidó más la experiencia en atención de emergencias sociales, naturales y antrópicas con la operación desde el año 2012 y hasta la fecha del proyecto Comisión Social de la de la Unidad de Programas Sociales Especiales UPSE, de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito de Medellín, el cual incorporó en el año 2014 el componente de operación de la Línea 123 Social y Línea Infantil a través de la plataforma del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano - SIESM, definiendo como objetivo activar el sistema municipal de rutas para el acceso a derechos de la población en emergencia y vulnerabilidad en calle a través de la Línea 123 Social y Unidades Móviles, brindando atención psicosocial, alojamiento y/o ayuda

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

humanitaria; de esta manera se configura la operación del 123 Social atendiendo casos de personas, familias o grupos poblacionales en emergencia social, a los que se les brinda servicios de orientación, reporte e intervención psicológica vía telefónica, verificación en campo en casos de mayor riesgo o vulneración de derechos.

La CAH se enfocó en proyectos específicos con mujeres víctimas desde el año 2018, cuando se materializa una alianza con el colectivo AVE FENIX, conformado en su mayoría por mujeres afrocolombianas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, cuyo propósito principal es la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres y de la población LGTBI; dicha alianza fue para la construcción y compilación de las narrativas del colectivo de mujeres, a través de un proceso de acompañamiento para la publicación y visibilización de sus historias, en el libro “El Vuelo del Fénix”, con el propósito de exteriorizar sus experiencias, para ser reconocidas, dignificadas y contribuir a la comprensión de las dinámicas y afectaciones de los derechos de las mujeres inmersas en un conflicto ajeno. Posteriormente en el año 2019 y hasta el momento se inició la operación de la Agencia Mujer de la Secretaría de las Mujeres del Distrito de Medellín, integrada a la plataforma del 123 del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano - SIES-M, con el objeto de prestar servicios para brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo y víctimas de violencias basadas en género a través de la Agencia Mujer. En el año 2022, inició como operador del mecanismo de Atención Psicojurídica –APJ, de la Secretaría de las Mujeres del Distrito de Medellín.

Desde noviembre de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025 la Corporación Ayuda Humanitaria ejecutó el mecanismo de atención de Medidas de Atención de la Secretaría de las Mujeres con el objeto: “Prestación de servicios para garantizar la implementación de las medidas de atención en las modalidades de servicio hotelero y subsidio monetario dirigidas a mujeres víctimas de violencias basadas en género, sus hijos e hijas y personas dependientes”.

La trayectoria de la Corporación Ayuda Humanitaria (CAH) evidencia un compromiso sostenido con la atención integral de poblaciones en situación de vulnerabilidad, emergencia o riesgo, desde su fundación en 1998. Su evolución

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

institucional ha estado marcada por la consolidación de capacidades técnicas y humanas que le han permitido operar diversos programas de asistencia humanitaria, inclusión social y protección de derechos, tanto en contextos de emergencia como en intervenciones especializadas. Su experiencia en la atención a víctimas de desplazamiento forzado y emergencias sociales se ha ampliado hacia la atención diferencial, con un enfoque sensible al género y a los derechos humanos, destacándose su labor con mujeres víctimas de violencias basadas en género y su activa participación en iniciativas lideradas por el Distrito de Medellín. La implementación reciente de mecanismos como la Agencia Mujer, la atención psicojurídica y las medidas de atención en modalidades de servicio hotelero y subsidio monetario, consolidan a la CAH como un actor clave en la garantía de derechos y la respuesta humanitaria con enfoque interseccional y territorial.

Capacidad instalada:

Representada en dotación de los espacios de trabajo, oficinas y áreas comunes, gestión documental, gestión administrativa, sistema de monitoreo y evaluación de los proyectos y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST por medio del cual se reconoce la importancia del capital humano y se compromete al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del SG SST, el cual va encaminado a: Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y demás partes interesadas, cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG SST. Haciéndolos competitivos en el mercado y garantizando la optimización de los recursos y el conocimiento del contexto como elementos fundamentales en la ejecución de un proceso de este tipo.

Las aspiraciones del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en materia de prevención y atención a las mujeres víctimas, se encuentran plasmadas en la Política Pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales, según Acuerdo Municipal 102 de 2018, en concordancia el artículo 2 del Acuerdo 052 de 2011, que a su vez crea el Programa de Protección Integral y Apoyo para las Mujeres Víctimas de Violencias, cuya

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

coordinación y ejecución estará a cargo de la Secretaría de las Mujeres, la cual cuenta con la Línea 123 Agencia Mujer, articulados al CSPM, como mecanismos institucionales para desarrollar los componentes de prevención, atención; acompañamiento, asesoría y representación legal; psicológico y social; protección, información y gestión del conocimiento.

Ahora bien, por vía jurisprudencial, se ha reiterado que el contrato de prestación de servicios puede celebrarse tanto con personas naturales como jurídicas. Al respecto, el Consejo de Estado se pronunció manifestando que *" el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no puedan cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (…)."* (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693).

La selección del contratista —persona jurídica— se realizará mediante la modalidad de contratación directa, en atención al cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría de las Mujeres, las cuales no pueden ser desarrolladas con el personal de planta debido a la insuficiencia de recursos humanos disponibles para tal fin.

Es así pues que, **LA CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA:**

- Cuenta con la idoneidad, experiencia específica, reconocimiento en temas propios de la necesidad de contratación y capacidad financiera y operativa para cumplir con los objetivos propuestos en los tiempos y condiciones requeridas.
- Jurídicamente la modalidad de selección oportuna para ejecutar el objeto del contrato en la contratación directa, tal como se esbozó en líneas anteriores.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con base en lo anterior, la modalidad de contratación directa a través de contrato de prestación de servicios profesionales con persona jurídica se estima conveniente y pertinente en esta ocasión, toda vez que permite contar con la garantía de un contratista experimentado y competente, minimizando riesgos respecto de la calidad de los productos y del tiempo mínimo requerido para la ejecución de este.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

Nombre de la empresa:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Contrato:	4600078976 de 2019
Descripción:	Ejecución del sistema municipal para la atención a la población en emergencia.
Fecha de inicio:	12 de enero 2019
Fecha de Finalización:	02 de febrero 2020
Duración:	13 meses y 10 días
Valor:	$4.596.791.336

Nombre de la empresa:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Contrato:	4600084858 de 2020
Descripción:	Prestación de servicios para la atención y activación de rutas de acceso a derechos de la población en emergencia, natural y/o antrópica
Fecha de inicio:	09 de febrero 2020
Fecha de Finalización:	17 de julio de 2020
Duración:	5 meses 8 días
Valor:	$3.509.522.613

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre de la empresa: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Contrato: 4600080414 de 2019
Descripción: Atención de emergencia a mujeres en riesgo y víctima de violencias basadas en genero a través el línea 123 Mujer
Fecha de inicio: 01 de abril de 2019
Fecha de Finalización: 01 de marzo 2020
Duración: 11 meses
Valor: $1.703.085.768

Nombre de la empresa: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Contrato: 4600085162 de 2020
Descripción: Prestación de servicios para la brindar emergencia a mujeres en riesgo y víctima de violencias basadas en genero a través
Fecha de inicio: 2 de marzo 2020
Fecha de Finalización: 31 de marzo de 2021
Duración: 13 meses
Valor: $2.676.266.774

Nombre de la empresa: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN
Contrato: 4600090039-2021
Descripción: Brindar atención de emergencia a Mujeres en riesgo y victimas de violencias basadas en genero a través de la agencia Mujer.
Fecha de inicio: 01 de abril 2021
Fecha de Finalización: 23 de enero 2022
Duración: 9 meses 23 días
Valor: $2.469.124.500

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre de la empresa: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Contrato: 4600093643
Descripción: Brindar atención de emergencia y atención psicojurídica en el territorio, a mujeres en riesgo y víctimas de violencias basadas en género.
Fecha de inicio: 24.01.2022
Fecha de Finalización: 19.01.2023
Duración: 11 meses y 27
Valor: $4.728.758.718

Nombre de la empresa: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Contrato: 4600096651
Descripción: Brindar atención de emergencia y atención psicojurídica en el territorio, a mujeres en riesgo y víctimas de violencias basadas en género.
Fecha de inicio: 20.01.2023
Fecha de Finalización: 15.03.2024
Duración: 1 año un mes y 25 días
Valor: $5.751.695.216

Nombre de la empresa: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Contrato: 4600013344
Descripción: Implementación de estrategias para la prevención y la atención de violencias basadas en género contra las mujeres en entornos rurales y urbanos del departamento de Antioquia
Fecha de inicio: 25.01.2022
Fecha de Finalización: 17.12.2022
Duración: Diez (10) meses y veintidós (22) días
Valor: 3.000.000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre de la empresa: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Contrato: 4600010766
Descripción: Brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo o víctimas de violencias, a través de la línea de atención 123 mujer, en nueve municipios del área metropolitana del valle de Aburrá, en el marco de la calamidad pública N°2020070000984 de 2020 decretada en el departamento de Antioquia.
Fecha de inicio: 17.07.2020
Fecha de Finalización: 31.12.2020
Duración: 5 meses y 20 días
Valor: 1.648.847.670

Nombre de la empresa: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Contrato: 4600011650
Descripción: Prestar el servicio de atención, orientación y acompañamiento y seguimiento en emergencia mujeres en riesgo o víctimas de violencias basada en género, a través de la implementación del sistema ICAD, operación de la línea 123 Mujer metropolitana y asistencia poblacional vulnerable o víctima en 9 municipios del Valle de Aburrá
Fecha de inicio: 24.02.2021
Fecha de Finalización: 08.10.2021
Duración: 7 meses y 14 días
Valor: 1.632.263.428

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista **CUMPLE** con una experiencia

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:**

Tipo requisito	Requisito	Descripción	Requerido
Técnica	0004	Conformidad con las especificaciones técnicas	Documento firmado, en medio digital.
Técnica	0007	Propuesta económica	Documento firmado, en medio digital.
Técnica	0024	Certificados de experiencia	Cuatro años de experiencia relacionada

Una vez verificados los requisitos por el rol técnico, se informa que la CAH **CUMPLE NO CUMPLE.**

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:**

Tipo requisito	Requisito	Descripción	Requerido
Jurídica	0001	Carta de presentación de la propuesta	Ok
Jurídica	0003	Autorización de la junta o asamblea de socios	Ok
Jurídica	0004	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Ok
Jurídica	0005	Certificación Responsabilidad Fiscal	Ok
Jurídica	0006	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Ok

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Jurídica	0007	Certificado de antecedentes disciplinarios	Ok
Jurídica	0008	Certificado de Existencia y Representación Legal	Ok
Jurídica	0009	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Ok
Jurídica	0011	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Ok
Jurídica	0015	Certificados antecedentes judiciales	Ok
Jurídica	0026	Fotocopia cédula ciudadanía representante legal legible y ampliada al 150%	Ok
Jurídica	0031	Estatutos de la entidad	Ok
Jurídica	0038	Compromiso Anticorrupción	Ok
Jurídica	0040	Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES	Ok
Jurídica	0042	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Ok
Jurídica	0045	Certificado de no investigaciones	Ok
Jurídica	0046	Fotocopia cédula ciudadanía de revisor fiscal o contador	Ok
Jurídica	0047	Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Ok
Jurídica	0048	Certificado de la Junta Central de Contadores	Ok
Jurídica	0049	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos– REDAM	Ok
Jurídica	0050	Certificado de Registro de inhabilidades por condenas por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Ok

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez verificados los requisitos por el rol jurídico, se informa que la CAH **CUMPLE.**

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES LOGÍSTICOS:**

Logística	0003	Balance general	Último año fiscal
Logística	0031	Certificación bancaria	Documento digital con vigencia no mayor a 30 días
Logística	0032	Inscripción de Proveedores Distrito, Taquilla 5, sótano CAM	Documento digital

Una vez verificados los requisitos por el rol logístico, se informa que la CAH **CUMPLE/NO CUMPLE.**

La CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA presentó propuesta dentro de los términos y en la forma señalada en la invitación, anexando todos los soportes necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Secretaría de las Mujeres en los estudios previos. Además, anexa certificados por medio de los cuales garantiza la experiencia y las competencias requeridas.

Por lo anteriormente expuesto, CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA**,** según consta en los documentos aportados **CUMPLE** con lo requerido, siendo experto para ejecutar el objeto contractual.

6. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que el Distrito de Medellín haya obtenido previamente varias ofertas.

Dado en Medellín, el 29 de septiembre de 2025.



VALERIA MOLINA GÓMEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de las Mujeres
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Ruvic Rodriguez **RUVIC ARIANA RODRIGUEZ ATEHORTUA** Abogada Contratista Rol Jurídico del Presente Contrato	**OSCAR ADRIAN CANO GUTIERREZ** Profesional Universitario Rol Técnico del Presente Contrato Marta Montoya A. **MARTA CECILIA MONTOYA ARANGO** Contratista Rol Logístico del Presente Contrato	**JULIANA VARGAS ECHEVERRI** Asesora Jurídica Despacho Secretaría de las Mujeres **GLORIA PATRICIA CUERVO BEDOYA** Líder de Proyecto Secretaría de las Mujeres **ADRIANA LUCÍA TORO RAMÍREZ** Líder de Proyecto Secretaría de las Mujeres

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia